



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, FASE 1, ENVOLVENTE TÉRMICA, CERRAMIENTOS ACRISTALADOS”.

En Ciudad Real, a tres de Septiembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Alberto Lillo López Salazar, asistiendo también:

D^a. Carmen Saez Mateo, por la Intervención Municipal,

D^a. Mercedes Redondo Alonso, por la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D^a. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,

D. David Serrano de la Muñoza, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 234.264,35 € + IVA (49.195,51 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes y correos electrónicos recibidos:

CARPINTERIA METÁLICA ALUMAN, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/08/2018, a las 11:28 horas.

PARRÓS OBRAS, S.L.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/08/2018, a las 11:50 horas.

CARPINTERÍAS METÁLICAS MARIA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 29/08/2018, a las 12:45 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- PARRÓS OBRAS, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- CARPINTERÍAS METÁLICAS MARLA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente

- 1.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. 162.423 € + IVA
- 2.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.. 230.000 € + IVA
- 3.- PARRÓS OBRAS, S.L.U..... 200.506,85 € + IVA
- 4.- CARPINTERÍAS METÁLICAS MARLA, S.L. 207.777 € + IVA
- 5.- CARPINTERÍA METÁLICA ALUMAN, S.L. 210.837,92 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

SEGUNDO.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?	
1			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	162.423,00	162.423,00	71.841,35	30,6668%	Se incluye	Es Baja Temeraria	
2			PARROS OBRAS CARPINTERIA METALICA MARLA	200.506,85	200.506,85	33.757,50	14,4100%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
3			CARPINTERIA METALICA ALUMAN	207.777,00	207.777,00	26.487,35	11,3066%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
4			FELIX BLANCO ESPINOSA	210.837,92	210.837,92	23.426,43	10,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria	
5				230.000,00	230.000,00	4.264,35	1,8203%	No se incluye	No es Baja Temeraria	
			Medias calculadas	202.308,95	202.308,95	31.955,40	16,5958%	19538619,25%	Media Ofertas incluidas	
			Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)				175.847,57	24,94%		



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- Notificar a la empresa PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “rehabilitación energética del Ayuntamiento de Ciudad Real, fase 1, envolvente térmica, cerramientos acristalados”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA